

Comunicación y responsabilidad social: percepciones estudiantiles en dos universidades privadas del norte de México

Communication and social responsibility: student perceptions in two private universities in northern Mexico

María Virginia Bon Pereira*

Universidad de Monterrey, Escuela de Educación y Humanidades,
Av. Ignacio Morones Prieto núm. 4500-Pte, Zona Valle Poniente,
C. P. 66238, San Pedro Garza García, Nuevo León, México

maría.bon@udem.edu

<https://orcid.org/0000-0001-7627-6749>

Editor: Rogelio del Prado Flores

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2021

Fecha de aceptación: 29 de abril de 2021

<https://doi.org/10.36105/stx.2021n7.01>

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar la percepción y autopercepción estudiantil sobre responsabilidad social, considerando el sistema filosófico, cursos, autoridades, compromiso social y medios de comunicación universitarios. Se aplican 454 cuestionarios a estudiantes de dos universidades privadas de México, cuyos resultados indican que hay correlación significativa entre las acciones de la universidad percibidas por el estudiante y su autopercepción en el tema. Se concluye que la universidad debe incrementar esfuerzos para la formación de profesionales socialmente responsables, ya que la percepción estudiantil se orienta a niveles más bajos en los últimos semestres. Se sugiere el desarrollo de los canales de comunicación universitaria para generar un mayor nivel de involucramiento y mejorar las percepciones de los públicos en las instituciones.

Palabras clave: comunicación, responsabilidad social, percepción, universidad, educación.

* Doctora en Investigación de la Comunicación por la Universidad Anáhuac México. Maestra en Educación por el ITESM; maestra en Comunicación en el ITESM Campus Monterrey; licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad República, en Montevideo, Uruguay; licenciada en Filosofía por la por el Instituto de Profesores Artigas, en Montevideo, Uruguay. Profesora-Investigadora de la Universidad de Monterrey.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze students' perception and self-perception about social responsibility, considering the philosophical system, courses, authorities, social commitment and university media. 454 questionnaires are applied to students from two private universities in Mexico, whose results indicate that there is a significant correlation between the actions of the university perceived by the student and their self-perception in the subject. It is concluded that the university must increase efforts for the training of socially responsible professionals since student perception is oriented to lower levels in the last semesters.

Keywords: communication, social responsibility, perception, university, education.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta parte de los resultados de una investigación más extensa sobre la comunicación organizacional universitaria con base en la responsabilidad social y la ética en dos universidades privadas de México. Desde sus orígenes, la Universidad ha representado las más elevadas cualidades del ser humano en cuanto a conocimiento, modernidad, cultura y civilización a partir de valores como justicia, libertad, igualdad y verdad (Basave, 1971; Ortega y Gasset, 1968; Mondolfo, 1966; Carnoy, 1978; Neave & Van Vught, 1994; Neave, 2001; Rubio, 2002; Hobsbawn, 2007; Brunner, 2014; Cortina, 2016). Como derecho de todos, la educación figura no solamente en la Constitución Mexicana (1917, artículo 3), también emana de documentos globales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1998). Concomitantemente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) propone la educación de calidad como uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible; especialmente, en cuanto a la educación superior, menciona la necesidad de formar personas responsables, prospectivas y que impacten positivamente en el entorno, contribuyendo a la movilidad social y a la equidad en la sociedad (UNESCO, 2017).

Como organización, la Universidad debe tener una misión clara y reguladora de sus acciones, un *ethos* que oriente su visión a futuro en relación al bienestar de la sociedad (Cortina, 2008; Vargas, 2010); debe ser una organización dinámica que atienda sus principios

más filosóficos en relación a sus públicos internos y externos (Ramírez, Meyer & Wotipka, 2009; Vargas, 2010; Aguirre & León, 2015); debe interactuar y responder a las necesidades del entorno en el cual está inserta como parte del sistema social local y global, a través de la extensión y la vinculación con el medio que la rodea (Cortina, 2008; Frank & Meyer, 2010; Badillo, Buendía & Krücken, 2015).

Superando las clásicas tres misiones de la Universidad —la formación de estudiantes y futuros profesionales, la investigación y la generación del conocimiento, y la vinculación y extensión— se introduce en el estudio de la educación superior el concepto de *gestión de impactos* institucionales (Vallaey, 2007), aplicando para ello el concepto de responsabilidad social (RS), utilizado en el ámbito empresarial (responsabilidad social empresarial [RSE]) y corporativo (responsabilidad social corporativa [RSC]), a las instituciones educativas que, debido a su existencia en el ecosistema, tienen impactos en sus públicos (Vallaey, 2013; Cortina, 1994).

Debido a la importancia de la Universidad en el entorno social (Castro, Domínguez & Nava, 2020), y a la trascendencia de los procesos de comunicación organizacional encaminados a ejercer la responsabilidad social universitaria (RSU), en este trabajo se estudia la percepción que de la RS tienen los estudiantes de dos universidades privadas de México, a partir del impacto educativo que la universidad ejerce en ellos y en función de siete variables: sistema filosófico organizacional, cursos, profesores, directivos, medios de comunicación universitarios, compromiso social y autopercepción del estudiante en relación a la RS.

REFERENTES CONCEPTUALES

La responsabilidad social

Si bien el concepto de responsabilidad social (RS) plantea desde sus inicios, entre 1950 y 1970, el necesario compromiso ético del líder empresarial, es entre 1980 y 1990 que se desarrolla el concepto de *stakeholder* o grupo de interés, para considerarlo como parte importante del desarrollo integral de la organización. A partir de los años 90, los procesos de acreditación y certificación desarrollan enfoques éticos en sus evaluaciones, integrándolos como un factor de la responsabilidad organizacional; pero es a partir del año 2000 que se vincula la responsabilidad social organizacional (RSO) con los impactos internos y externos de la organización (Muijen, 2004; Garriga & Melé, 2004; Vallaey, 2007; Mori, 2009).

Internacionalmente, las iniciativas y programas más reconocidos en RS provienen de la ONU con el Pacto Mundial (ONU, 2000), que abarca derechos humanos, medio ambiente

y normas anticorrupción en las organizaciones; el Reporte Global (*Global Report Initiative*) que se refiere a economías, medio ambiente y desempeño social (GRI, 1997); la norma SA8000, que busca regular el trabajo infantil, la discriminación, los derechos humanos y los sistemas de gestión en cuestiones de RSO (Social Accountability International [SAI], 1997). En el año 2010 surge la norma internacional ISO 26000, que adquiere la función de regular a través de la sugerencia (no de la obligación), el buen proceder de las organizaciones aportando un fundamento ético a la permanencia y desarrollo organizacional en el entorno global social, político y económico (ISO, 2010). Dicha normativa define la RS como aquella que toda organización debe tener frente a la sociedad en cuanto a sus acciones y decisiones, mediante un comportamiento ético y transparente para contribuir a la sostenibilidad social considerando a todas las partes interesadas.

Sustentada en dos pilares epistémicos, la RS abarca un aspecto científico-técnico, que implica a los impactos organizacionales en el micro y macro entorno, y el aspecto ético, que se ocupa del alcance y dimensiones de las diferentes responsabilidades y compromisos organizacionales; ambos pilares están presentes en un proceso continuo en el cual intervienen la gestión de impactos, la participación de todos los grupos de interés y las normativas nacionales e internacionales.

La responsabilidad social universitaria

Como organización educativa, la Universidad ha tenido que pensar en sus propios procesos de comunicación y en su RS, en las formas de ejercer dicha responsabilidad, en los impactos que tiene en sus públicos de interés y en la comunidad en la cual se encuentra (Larrán & Andrades, 2014; Lescher, Lescher & Caira, 2015; Gaete 2016; Urdaneta, Chirinos & González, 2016). Por esta razón, el concepto se aplica cada vez más a este tipo de organizaciones y se complejiza, dado que la universidad tiene ámbitos cognitivos y epistémicos que la hacen de diferente naturaleza.

Cuando el estudiante ingresa a la vida universitaria es especialmente importante el impacto que la institución ejerce sobre él, ya que se trata de que el futuro profesional aprenda conocimientos específicos y generales de su carrera, pero también que aprenda e integre una nueva cultura en lo social, en lo disciplinar y en lo académico (Castro, Domínguez & Nava, 2020). El estudiante aprende nuevos discursos sobre su profesión en relación al mundo de la vida y al mundo profesional, y la construcción de esas estructuras comunicacionales y éticas le permite construir su identidad como miembro de una comunidad educativa y futuro miembro del mundo profesional. Con base en estas consideraciones, es necesario que las instituciones de educación superior (IES) asuman su responsabilidad como generadoras

de valores, de identidad y de discursos que se transmiten a partir de una comunicación organizacional que debe ser integral y estratégicamente pensada para lograr dichos fines.

Considerando a la Universidad como una organización especialmente importante para el desarrollo de la sociedad, la cultura y el conocimiento, varios autores han investigado el tema de la RS y sus valores, para observar la gestión institucional no sólo hacia sus públicos internos, sino también hacia los externos en cualquier tipo de IES (Larrán & Andrades, 2014; Lescher, Lescher & Caira, 2015; Gaete, 2016; Urdaneta, Chirinos & González, 2016). Otros autores han centrado sus investigaciones en el concepto de RSU en universidades públicas (García & Alvarado, 2012; Kammerer, Murgas & Nájera, 2015), mientras que otros se han referido a universidades privadas (Mosquera & Mora, 2013; Yfarraguerri, 2014). También se ha estudiado la incorporación del concepto de RSU en cursos académicos para enriquecerlos en beneficio de la formación académica integral (Mosquera & Mora, 2013; Larrán & Andrades, 2014), y además se ha estudiado su vinculación con las percepciones que los estudiantes tienen sobre las gestiones, políticas organizacionales y función social de la universidad, las cuales redundan en beneficio de los grupos de interés (García & Alvarado, 2012; Yfarraguerri, 2014; Kammerer, Murgas & Najera, 2015; Gaete, 2015; 2016).

Conceptualmente, la responsabilidad social universitaria (RSU) ha sido definida como una:

política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (Vallaey, 2007, p. 209).

En este sentido, las funciones y políticas universitarias deben estar sustentadas por los valores de justicia, equidad social y solidaridad para promover el desarrollo humano sustentable. Más allá de la extensión universitaria, la RSU debe considerarse desde la postura de la gestión de los impactos y en cuatro ámbitos específicos: organizacional, educativo, cognitivo y social (Vallaey, 2007).

De esta manera, los impactos cognitivos y educativos son propios de las organizaciones educativas de enseñanza superior, pues con su actividad de formación y generación de conocimiento son las protagonistas en la evolución del saber y de la tecnología, lo cual impacta en toda la humanidad. Por eso la Universidad cobra vital importancia, porque con su hacer genera civilización, genera evolución para todos; por lo mismo, es necesario que se conciente de sus impactos y los gestione en beneficio de todos, para el bien común de

la sociedad. El tipo de impactos que genera una organización tiene que ver con el tipo de RS que tiene, y las universidades tienen profundos impactos sobre las personas, la cultura, la ciencia, la tecnología y la economía a nivel local, nacional y global.

Vallaey (2007) plantea que las universidades deben trabajar y desarrollar cuatro aspectos fundamentales para mejorar su responsabilidad: a) lograr una alta calidad de vida institucional a partir de construir a la organización sobre comportamientos y acciones éticas, formas democráticas y sustentables de acción y participación de todos, y congruencia entre los principios filosóficos, la misión y visión institucional y las demás áreas de la organización; b) elaborar planes de estudio y estrategias didácticas que promuevan y fortalezcan la formación integral de los estudiantes como futuros ciudadanos éticos y responsables; c) lograr una gestión social e inteligente del conocimiento, lo cual implica producción de conocimientos útiles para resolver problemas sociales reales y actuales, así como su pertinente difusión a la comunidad; d) participación activa y exitosa de la universidad en la comunidad, integrándose para escuchar las problemáticas de la comunidad y trabajando en proyectos de impacto social y medioambiental con la finalidad global de lograr un mayor desarrollo humano sostenible.

A través de la RSU se facilitan los procesos de evaluación, autoevaluación y autorreflexión que conducen a identificar qué impacto tiene la organización sobre el presente y el futuro de ella misma y del entorno con el cual interactúa y que involucra a todos sus públicos de interés.

La comunicación universitaria para la RSU

Frente a la complejidad organizacional, es necesario identificar cuáles son los mejores modelos de comunicación que incluyan canales transparentes, explícitos y éticos para educar en relación a formas sustentables, promoviendo la rendición de cuentas, la corresponsabilidad y la vigilancia ciudadana, prácticas que contribuyen a disminuir los niveles de corrupción tanto fuera como dentro de las organizaciones educativas.

En el modelo de RSU está implicada la consideración de interlocutores válidos, el diálogo con el otro en condiciones válidas y simétricas, con base en la honestidad, la seriedad, la justicia y la solidaridad (Cortina, 2003, 2008; Habermas, 1996, 2006). Desde este enfoque, no es válida la promesa de la Universidad de obrar correctamente, hace falta evidenciar que sí lo está haciendo y mostrar de qué forma lo está haciendo, pues la RSU no es únicamente un discurso que la Universidad pudiera emitir en cierto momento, sino un diálogo constante en el cual todas las partes deben escucharse y participar en acciones concretas, considerarse como partes importantes y válidas en el mecanismo de comuni-

cación, y llegar a acciones susceptibles de ser evaluadas y diagnosticadas en función de posibilidades de mejora.

Dicho compromiso no puede ser unilateral, debe haber participación profunda e intensa de todos los grupos de interés, para lo cual debe obrarse bajo un paradigma ético complejo y de tercer nivel (Vallaey, 2013), donde se conjuguen la moral individual, una ética social y solidaria, y una ética global o planetaria que aporte un enfoque holístico e integral priorizando el bien común y el colectivo, sobre el bien particular e individual (Morin, 2004). La ética que se necesita para desarrollar la RSU parte de la virtud personal, es decir, de la cuestión moral y de la responsabilidad que todo ser humano tiene para consigo mismo y con el prójimo; desde esta órbita personal-individual, aborda un segundo nivel, que abarca la justicia social, los derechos humanos y todo tipo de existencia que sea digna para todos, y desde este se llega al siguiente nivel, que es todavía más amplio porque tiene en cuenta los derechos de las generaciones futuras en cuanto a habitabilidad digna de todo el planeta (Morin, 2004; Vallaey, 2013; Cortina, 2016).

La organización tiene responsabilidad por el impacto social y medioambiental de su actividad y la responsabilidad es colectiva además de individual. Dicha responsabilidad colectiva pretende regular no sólo lo que las personas y organizaciones realizan, con sus consecuencias inmediatas y locales, sino todo aquello que se hace y genera consecuencias desde un punto de vista sistémico, global y lejano. Para ello, la RSU se enmarca en un paradigma sistémico donde los impactos cobran importancia para todos, y todas las personas tienen grados de responsabilidad dentro y fuera de las organizaciones.

En estos términos, las personas y las organizaciones no están solas, sino que deben desarrollarse dentro de conglomerados de acción, redes de colaboración, movimientos colectivos, en lo intergrupalo y lo transdisciplinario, donde se puedan dimensionar los diferentes ámbitos y sistemas de acción, así como evaluar los diversos niveles de impacto organizacional. La RS en la Universidad tiene como fundamento último una ética de la colaboración (Vallaey, 2013), que busca el bien común, el cuidado del otro, el respeto y la humildad frente a la totalidad (Cortina, 2008; 2016), ya que los problemas más complejos y grandes surgen del colectivo, surgen de aquellos que se encuentran en interacción, conviviendo y realizando rutinas en lo individual y en lo organizacional, mismas que son parte de un ecosistema complejo.

Diversos autores han investigado las percepciones estudiantiles en términos del significado que las personas le atribuyen al concepto de responsabilidad social en la universidad, así como la autopercepción, que es la forma en la que una persona interpreta de manera subjetiva ciertos elementos de su personalidad o forma de ser en relación con los vínculos que establece con los demás y con el contexto en el cual se encuentra (Reyes, González, Be Ramírez, 2018;

López y Ahumada, 2018; Gaete, 2016). En este sentido, los estudiantes, así como los demás públicos universitarios, van formando conceptos con base en las percepciones que tienen de las instituciones, sus actividades y formas de ser.

METODOLOGÍA

Los objetivos del presente estudio son, en primera instancia, identificar la relación entre lo que el estudiante percibe de la universidad en el tema de responsabilidad social y lo planteado por fuentes globales que orientan el quehacer universitario a nivel mundial. En segunda instancia, y a partir de la percepción estudiantil, el objetivo es identificar el nivel de desarrollo en cuanto a conocimiento del tema en estudiantes que están al inicio de la carrera (primer tercio de carrera) y en los que están al final de la misma (último tercio).

Como hipótesis se plantea que los estudiantes más avanzados en la carrera profesional tienen una percepción más positiva que negativa en cuanto al tema de la RS en el contexto universitario, en comparación con los estudiantes menos avanzados en la carrera. Como segunda hipótesis se plantea que la autopercepción en RS es determinada por lo que los estudiantes perciben de sus profesores.

La investigación fue cuantitativa utilizando la técnica de la encuesta, a través de la aplicación de un cuestionario como instrumento para recabar información mediante 25 preguntas organizadas en escala de Lickert.

La muestra del estudio estuvo constituida por las universidades del estado de Nuevo León (México) mejor evaluadas en el QS Ranking durante 2019. Con la finalidad de determinar la muestra, se seleccionaron dos áreas de conocimiento que tradicional e históricamente han sido diferentes entre sí: ingeniería y humanidades-ciencias sociales. De un universo de 1600 estudiantes en total, 310 personas conforman la muestra con un 5% de margen de error y un nivel de confianza de 95%; sin embargo, el estudio superó esa cantidad, ya que el cuestionario fue respondido por un total de 454 estudiantes, de los cuales 137 pertenecen al área de ingeniería y 317 al área de humanidades y ciencias sociales; 206 estudiantes pertenecen a la universidad 1, mientras que 248 pertenecen a la universidad 2.

Los datos fueron analizados con el paquete estadístico SPSS (versión 25). La prueba de confiabilidad obtuvo .891 de Alfa de Cronbach. Se realizaron las pruebas de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y de esfericidad de Bartlett en el análisis factorial de validez del instrumento, datos que se muestran en la Tabla 1.

TABLA 1. ANÁLISIS FACTORIAL DEL INSTRUMENTO

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.879
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	4948.792
	gl	276
	Sig.	.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El instrumento tiene una varianza total acumulada de 59.133, y los ítems tienen valores de correlación anti-imagen entre .755 y .949. La matriz de componente rotado mostró 5 factores en seis iteraciones, cuyos valores estuvieron entre .460 y .822, mediante el método de rotación Varimax con normalización Kaiser.

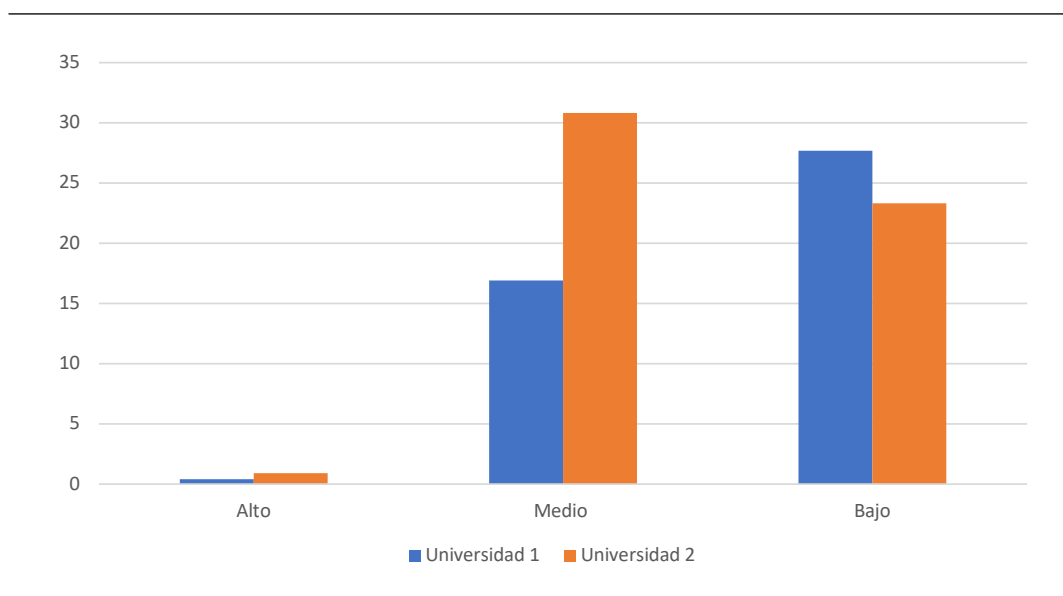
RESULTADOS

En cuanto a la percepción que los estudiantes tienen sobre el sistema filosófico universitario y la inclusión en él del concepto de responsabilidad social, resultó ser significativa (Chi-cuadrado de Pearson = .033), ya que hay una percepción mayormente positiva hacia los semestres iniciales (45%), la cual decrece levemente a medida que los estudiantes avanzan en la carrera (37%); sin embargo, en ambos momentos hay un nivel medio (55%) y bajo (43%) de percepción, en comparación con el nivel alto (2%), que implica el estar totalmente de acuerdo con la presencia del concepto de RS en el sistema filosófico de la universidad (misión, visión y principios filosóficos). En cuanto al contenido de los cursos y la presencia de RS, la relación no fue significativa.

En cuanto a la percepción estudiantil sobre profesores, autoridades y la universidad en general, la relación fue significativa (Chi-cuadrado = .035), ya que la mayoría puntuó en un nivel bajo a profesores, autoridades y universidad. En los primeros semestres, en un nivel bajo de RS hay un 44% y decrece levemente en los semestres finales de la carrera a 33%, lo

cual pudiera indicar que hacia el final de la carrera el estudiante observa menor contenido de RS en su universidad. En cuanto a la percepción de los estudiantes sobre qué tanto se habla o se publican temas de responsabilidad social en los medios de comunicación de las universidades estudiadas, la relación no fue significativa. En cuanto al compromiso social por universidad, hay una correlación significativa (Chi-cuadrado = .000) entre universidades (Gráfica 1), donde los estudiantes calificaron en los niveles medio y bajo a ambas instituciones.

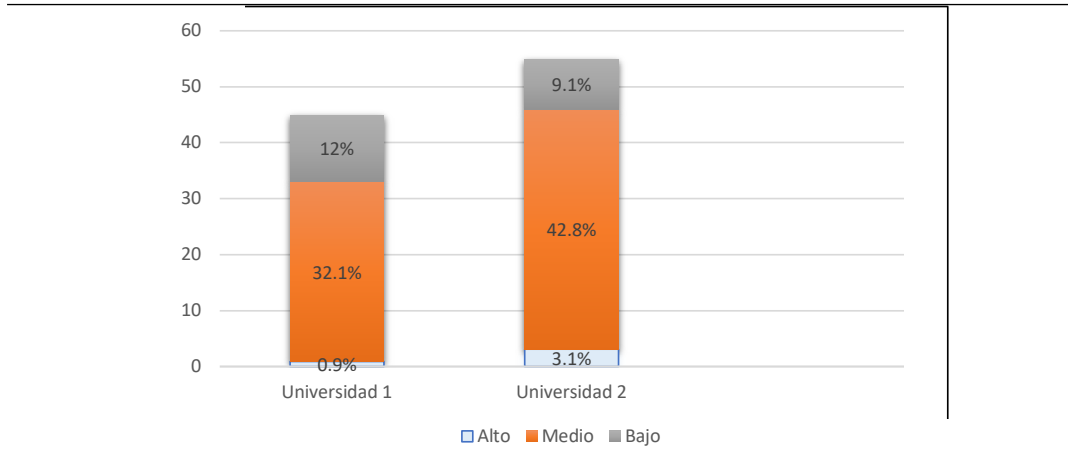
GRÁFICA 1. NIVEL DE COMPROMISO SOCIAL POR UNIVERSIDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

También se preguntó al estudiante qué tan socialmente responsable se percibe (conocimientos y desarrollo), lo cual indicó una correlación significativa (Chi-cuadrado = .008) con relación a las dos universidades consultadas (Gráfica 2).

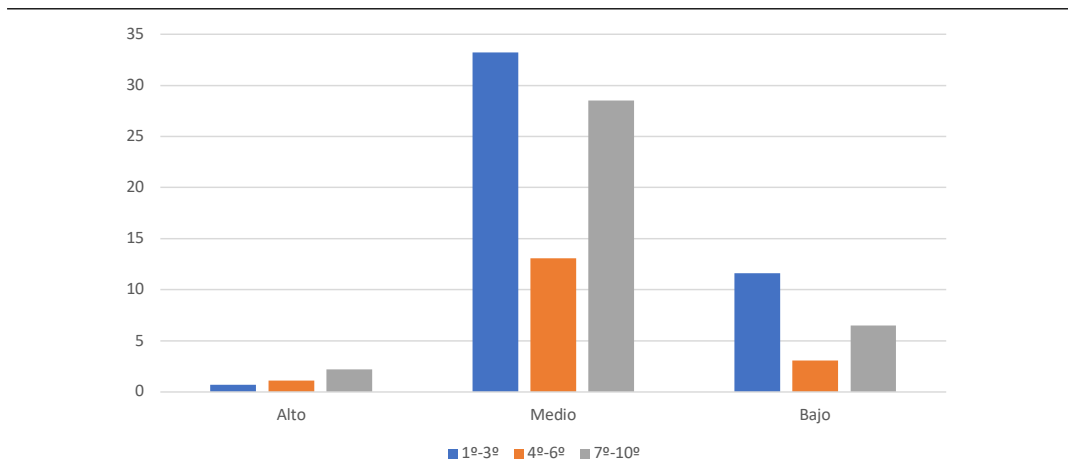
GRÁFICA 2. NIVEL DE AUTOPERCEPCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR UNIVERSIDAD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Considerando la auto percepción sobre responsabilidad social en relación al rango de semestres ($\chi^2 = .049$), se observa que en semestres iniciales es mejor (45.4% del total) que en semestres intermedios (17.4% del total) y finales (37.2% del total), lo cual podría indicar una percepción más positiva sobre el tema por parte del estudiante que va comenzando la carrera (Gráfica 3).

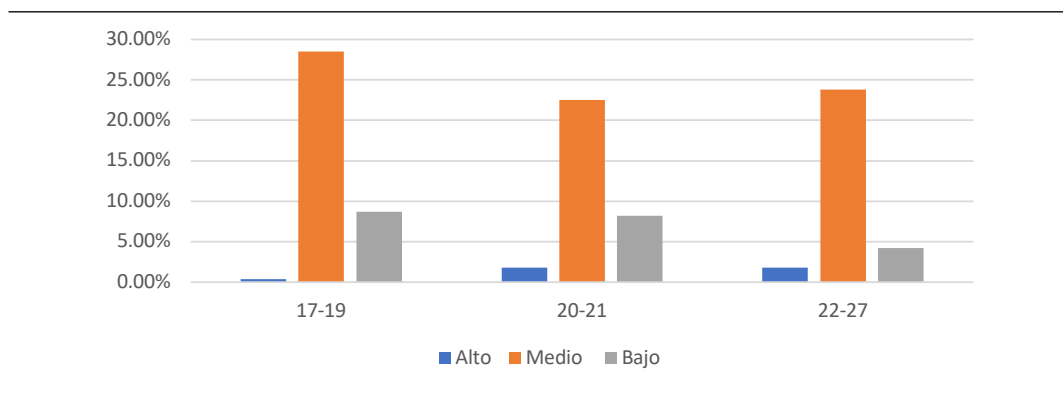
GRÁFICA 3. NIVEL DE AUTOPERCEPCIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL SEGÚN AVANCE EN LA CARRERA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Sigue siendo una correlación significativa cuando se realiza el cruce con el rango de edad (Chi-cuadrado = .025), ya que se mantiene la percepción más positiva en edades tempranas en comparación con las demás (Gráfica 4).

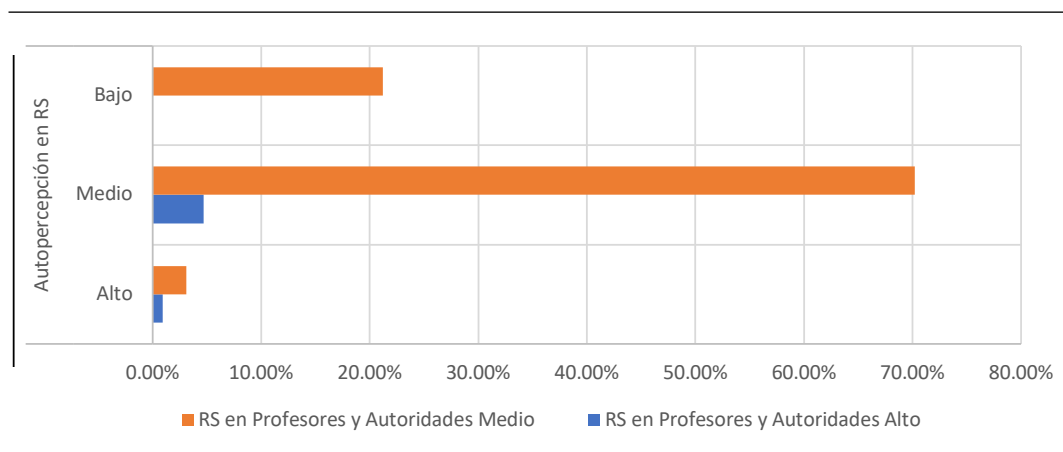
GRÁFICA 4. NIVEL DE AUTOPERCEPCIÓN SEGÚN LA EDAD DE LOS PARTICIPANTES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Considerando la autopercepción estudiantil en responsabilidad social, hay una relación significativa (Chi-cuadrado = .000) con el nivel de responsabilidad social percibido en profesores, autoridades y en la universidad en general (Gráfica 5).

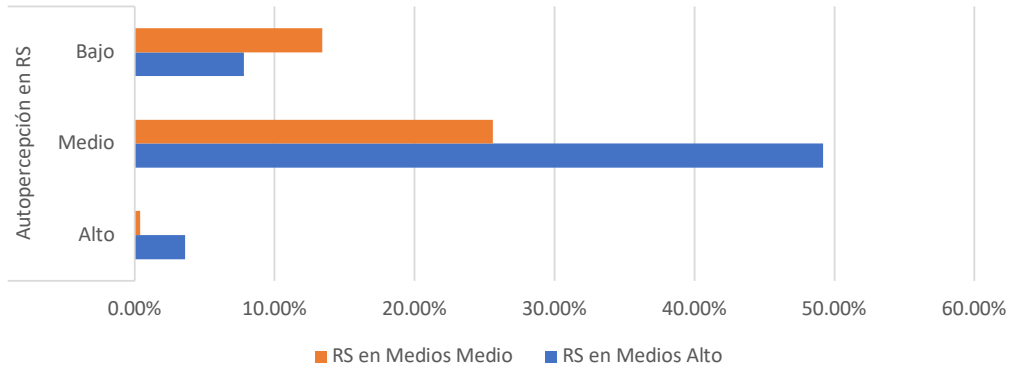
GRÁFICA 5. AUTOPERCEPCIÓN ESTUDIANTIL Y PERCEPCIÓN DE AUTORIDADES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Igual correlación se establece entre la percepción de los contenidos de responsabilidad social en medios de comunicación universitarios y la autopercepción estudiantil en el tema (Gráfica 6 - Chi-cuadrado = .000).

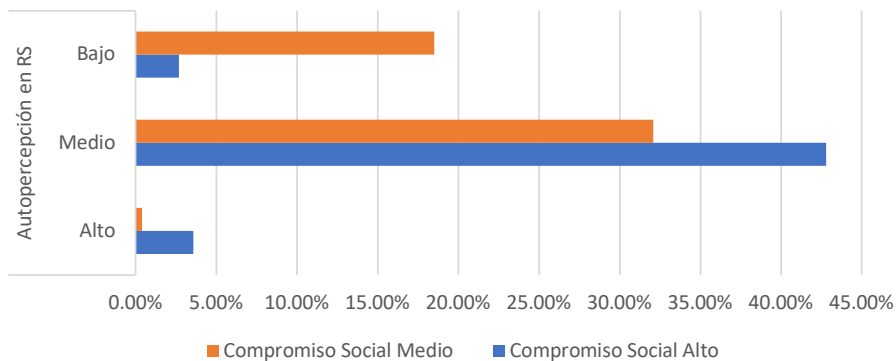
GRÁFICA 6. AUTOPERCEPCIÓN ESTUDIANTIL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Resultó significativa la relación entre la autopercepción estudiantil en responsabilidad social y su nivel de compromiso social como se observa en la Gráfica 7 (Chi-cuadrado = .000).

GRÁFICA 7. RELACIÓN ENTRE AUTOPERCEPCIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO SOCIAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En general, los estudiantes perciben que realizan acciones para contribuir a la mejora social y a la responsabilidad social; sin embargo, hay una diferencia entre el inicio de carrera, cuando al parecer son más optimistas y positivos en general sobre su conocimiento del tema de la RS, sus acciones para contribuir al bien común y a la mejora social, y el tercio final de la carrera, cuando decae dicha autopercepción.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La adopción de valores éticos es la base para el ejercicio de la responsabilidad social (Vargas, 2010; Vallaeys, 2014), pues aporta legitimidad, confianza y seguridad frente a la sociedad. Toda responsabilidad social tiene que ver con la gestión organizacional y con la gobernanza de la organización, en la cual sus dirigentes deben tomar decisiones y realizar acciones sobre la base de los valores éticos; implementar un código de ética así como formas de vigilancia, evaluación y actividades de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los más altos estándares nacionales e internacionales; conducirse conforme a los principios de no discriminación, equidad, derechos humanos, justicia y transparencia; evitar la corrupción en cualquiera de sus formas y llegar a resultados de alto desempeño (Cortina, 1994, 2009; SAI, 1997; Vallaeys, 2007).

La Universidad como organización debiera formar al estudiante, a toda su comunidad y sus grupos de interés en responsabilidad social, de forma tal que todos los implicados estén conscientes de cómo gestionar sus impactos de forma sustentable para contribuir desde su lugar a la mejora social sistémica y global (Badillo, Buendía & Krücken, 2015; Vallaeys, 2007). Si el estudiante, en particular, sale mejor preparado de la universidad, tendrá más y mejores posibilidades de impactar como profesional socialmente responsable en su entorno, y la universidad, concomitantemente, podrá cumplir con su misión de ser un factor de impacto positivo en el desarrollo y sustentabilidad del ambiente en el cual ejerce su acción educativa.

En términos generales, el estudio parece mostrar que la universidad ejerce influencia en las percepciones que el estudiante tiene sobre la presencia de la responsabilidad social en el sistema filosófico, lo que dicen y hacen las autoridades de la institución, así como en los mensajes que emiten los medios masivos de comunicación en la universidad. Un dato importante es que los estudiantes inician su vida universitaria con percepciones que, al parecer, son positivas y optimistas en torno a la responsabilidad social, pero a lo largo de la carrera sus percepciones se vuelven menos positivas y optimistas. Este cambio de percepción (Gráfica 3) podría indicar un área de oportunidad en la gestión de impactos de

la institución, la cual podría desarrollarse más en las variables analizadas, especialmente las de contenidos de cursos, profesores y autoridades, compromiso social y contenido de medios de comunicación institucional, tal como se aconseja desde la teoría y desde otros estudios de campo (Vallaes, 2007, 2014; García & Alvarado, 2012; Gaete, 2015).

En cuanto a la primera hipótesis, en la cual se decía que el estudiante más avanzado en la carrera tendría una percepción más positiva que el estudiante de semestres iniciales, no se cumplió (Figura 3), ya que la percepción estudiantil se hace menos positiva a medida que el estudiante avanza en la carrera. Esto podría ser explicado por diversas causas, por ejemplo, que el estudiante se hace más crítico de su propia organización educativa a medida que avanza en la carrera; otra causa podría ser que el estudiante adquiere mayores conocimientos y son estos, precisamente, los que le dan bases para percibir diferente a su universidad. Como línea para futuras investigaciones, se sugiere profundizar en las causas de las percepciones estudiantiles con estudios cuantitativos y cualitativos en el tema.

En cuanto a la hipótesis sobre la autopercepción de los estudiantes en función de la responsabilidad social en profesores y autoridades universitarias, se observa que sí hay una correlación entre ambas variables (Gráfica 5 - Chi-cuadrado = .000). Este aspecto podría ser explicado por la influencia que los docentes pudieran ejercer sobre las percepciones y autopercepciones de los estudiantes.

La universidad como organización debe ser un factor determinante en la vida del estudiante para dotarlo de conocimientos, estrategias y actividades que motiven al joven a realizar acciones que hagan de él una persona y un futuro profesional cada vez más socialmente responsable, lo cual se presenta como un aspecto a desarrollar por parte de la gestión de la organización educativa (Gráficas 1 y 2). En consecuencia, se infiere que la organización educativa aún tendría mucho camino por recorrer no sólo en la motivación de los estudiantes, sino, además, en estrategias didácticas y de enseñanza aprendizaje, así como de comunicación organizacional para estructurar sus mensajes, y ocasionar un impacto positivo y significativo en sus grupos de interés; aspectos señalados por organizaciones y documentos globales que son fundamentales para todas las organizaciones educativas (UNESCO, 2017; ONU, 2019).

CONCLUSIONES

A pesar de sus antecedentes empresariales y corporativos, la responsabilidad social universitaria ha sabido consolidarse como un movimiento constructivo y proactivo que utiliza los conocimientos científicos actuales para conocer, diagnosticar y evaluar los impactos a corto,

mediano y largo plazo de las acciones organizacionales y sus formas dialógicas con los micro y macro entornos, para disminuir los impactos negativos o externalidades y potenciar los positivos orientados a la sustentabilidad en sus dimensión ética más holística, compleja e integral posible.

La institución educativa debe preguntarse entonces si realmente está enseñando al estudiante sobre responsabilidad social, si realmente está enseñando al futuro profesional a evaluar sus impactos y disminuir los que sean negativos mejorando aquellos que sean positivos, si realmente el estudiante puede innovar y mejorar la red de sistemas en los cuales vive y con-vive. Incluso, podría establecer prácticas de seguimiento para identificar el impacto de los egresados profesionistas, ya que eso indicará, a su vez, el impacto organizacional de la institución educativa.

A pesar de ser una organización especial por su importancia científica y educativa para la vida social, cultural y económica del país y del mundo, la universidad como organización de enseñanza superior debe concientizarse de sus procesos e impactos, para poder diagnosticarlos y mejorarlos mediante procesos encaminados a reforzar los sistemas más solidarios y equitativos para con los micro y los macro entornos. Estos procesos de desarrollo de la responsabilidad social universitaria no son, necesariamente, cómodos ni sencillos, pues involucran a muchas personas, en distintos niveles de responsabilidad e involucramiento, e involucran, además, procesos de transparencia y rendición de cuentas que no siempre las organizaciones están acostumbradas a realizar, pero que son estrictamente necesarios para lograr soluciones éticas, responsables, consensuadas y constantemente monitoreadas con espíritu científico e innovador, para el bienestar sistémico de todos.

Finalmente, es importante destacar la necesidad de continuar realizando estudios para analizar el nivel de impacto de la universidad sobre el estudiante, que contribuyan a gestionarlos y mejorar la acción de la institución sobre su comunidad. Como líneas de investigación a futuro, se sugieren estudios mixtos y más exhaustivos no solamente con estudiantes, sino también con profesores y autoridades, para analizar las percepciones y los discursos de los diferentes grupos de interés.

REFERENCIAS

Aguirre, S. & León, P. (2015). La importancia de la comunicación externa en las universidades ante los nuevos desafíos de la educación superior en Ecuador. *Revista Académica Atlante, Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Recuperado de: <http://atlante.eumed.net/importancia-comunicacion-externa/>

- Badillo, R., Buendía, A. & Krücken, G. (2015). Liderazgo de los rectores frente a la “Tercera Misión” de la Universidad. Visiones globales, miradas locales. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(65), 393-417. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14035408004.pdf>
- Basabe, A. (1971). *Ser y quehacer de la universidad. Estructura y misión de la universidad vocacional*. Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
- Brunner, J. (2014). Universidad, poder y derecho. *Páginas de Educación*, 7(2), 175-195. Recuperado de: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v7n2/v7n2a02.pdf>
- Carnoy, M. (1978). *La educación como imperialismo cultural*. Siglo XXI Editores: México.
- Castro, M., Domínguez, R. & Nava, R. (2020). Representaciones sobre prácticas letradas de estudiantes universitarios en situaciones vulnerables. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 12(25), 3-20. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mi12-25.rple>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917. Artículo 3º. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cni6.pdf>
- Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2009). *El mundo de los valores. Ética mínima y educación*. Editorial El Búho: Bogotá (Colombia).
- Cortina, A. (2003). *Construir confianza*. Editorial Trotta: Madrid.
- Cortina, A. (2008). La ética de la actividad universitaria. En Alfredo Rocha (Ed.) *La responsabilidad del pensar. Homenaje a Guillermo Hoyos Vásquez* (pp. 280-310). Barranquilla (Colombia): Ediciones Uninorte.
- Cortina, A. (2016). *Ética para una universidad cosmopolita*. Discurso de Investidura como Doctora Honoris Causa. Universidad de Murcia Publicaciones. Recuperado de: <https://www.um.es/documents/1073494/1769879/2016-01-29+Dicursos+Doc+Honoris+Causa.pdf/35805a23-7cf2-4d78-984e-e10a233c55312>
- Frank, D. & Meyer, J. (2010). La expansión universitaria y la sociedad del conocimiento. En John Meyer y Francisco Ramírez, *La educación en la sociedad mundial. Teoría institucional y agenda de investigación de los sistemas educativos contemporáneos* (pp. 211-246). Barcelona: Octaedro.
- Garriga, E. & Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53(1-2), 51-71. <https://doi.org/10.1023/B:BUSI.0000039399.90587.34>
- Gaete, R. (2015). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: un estudio de caso. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1). <https://doi.org/10.15517/aie.v15i1.17729>
- Gaete, R. (2016). La responsabilidad social universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas. Un análisis de contenido. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 16(26), 43-74. <https://doi.org/10.14409/da.v16i26.5935>
- Gaete, R. (2016). Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 11(2), 461-485. <https://doi.org/10.14198/OBETS2016.11.2.04>

- García, C. & Alvarado, Y. (2012). Responsabilidad social universitaria como plataforma para el desarrollo de la comunidad. *Revista Multiciencias*, 12, 59-63. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/904/90431109009.pdf>
- GRI (1997). Global Report Initiative. <https://www.globalreporting.org/>
- Habermas, J. (1996). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona (España): Península.
- Habermas, J. (2006). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Hobsbawm, E. (2007). *La era del capital, 1848-1875*. Buenos Aires: Editorial Crítica.
- ISO 26000 (2010). *ISO 26000 Social Responsibility*. Recuperado de: <https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>
- Kammerer, M., Murgas, B. & Nájera, F. (2015). Valores organizacionales y responsabilidad social en las universidades públicas binacionales. *Punto de Vista*, 5(9), 81-94. <https://doi.org/10.15765/pdv.v5i9.565>
- Larrán, M. & Andrades, F. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15). <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2015.15.144>
- Lescher, M., Lescher, I. & Caira, N. (2015). Responsabilidad social universitaria en Maracaibo, Venezuela. *Telos*, 17(2), 196-207. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99340840002.pdf>
- López, M. & Ahumada, E. (2018). Percepción de estudiantes sobre la responsabilidad social universitaria. La Facultad de Contaduría y Administración en UABC Tijuana. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 4(1), 23-39. https://www.researchgate.net/publication/327607142_Percepcion_de_estudiantes_sobre_la_Responsabilidad_Social_Universitaria_La_Facultad_de_Contaduria_y_Administracion_UABC_Tijuana
- Mondolfo, R. (1966). *Universidad: pasado y presente*. Buenos Aires: Eudeba.
- Mori, M. (2009). Responsabilidad social. Una mirada desde la psicología comunitaria. *Liberabit*, 15(2), 163-170. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/686/68611924010.pdf>
- Morin, E., Ciurana, E., & Motta, R. (2004). *Educación en la era planetaria*. Gedisa: España.
- Mosquera, L. & Mora, J. (2013). Estrategia de responsabilidad social universitaria (RSU). *Yachana*, 2(1), 273-287. Recuperado de: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/208>
- Muijen, H. (2004). Corporate social responsibility starts at university. *Journal of Business Ethics*, 53. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/25123296?seq=1#page_scan_tab_contents
- Neave, G. (2001). *Educación superior: historia y política*. Barcelona: Gedisa.
- Neave, G. & Van Vught, F. (1994). *Prometeo encadenado: Estado y educación superior en Europa*. Barcelona: Gedisa.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Resolución 217 A [III]). Recuperado de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000a). *Declaración del Milenio*. Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2000b). *Pacto Mundial de las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018_20180126.pdf
- Ortega y Gasset, J. (1968). *Misión de la universidad*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.
- Ramírez, F., Meyer, J. & Wotipka, Ch. (2009). Globalización, ciudadanía y educación: auge y expansión de los marcos de referencia cosmopolitas, multiculturales y de empoderamiento individual. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, 1(1), 163-180. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/784?show=full>
- Reyes, E.; González, E. y Be Ramírez, P. (2018). Evaluar la práctica docente a partir de los comentarios de estudiantes universitarios. *Revista Iberoamericana de Educación*, 76(2), 117-134. <https://doi.org/10.35362/rie7623096>
- Rubio, R. (2002). *Sociedad civil y universidad. Historia de una problemática*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- SAI (1997). *Social Accountability International: SA 8000*. Recuperado de: <https://sa-intl.org/programs/sa8000/>
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Educación Superior y Sociedad*, 9(2), 97-113 Recuperado de: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/21/21>
- UNESCO (2017). Educación 2030. Declaración de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Declaracion-de-Buenos-Aires-ES-2017.pdf>
- Urdaneta, M., Cova, M. L., Chirinos, A., González, X. (2016). Responsabilidad social en las universidades del municipio Maracaibo del estado Zulia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73), 65-85. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29045347005>
- Vallaes, F. (2007). Responsabilidad social universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. *Programa para la Formación en Humanidades (artículo en línea)*. Tecnológico de Monterrey. Recuperado de: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaes.pdf
- Vallaes, F. (2013). Virtud, justicia, sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones. *Memoria de 1er. Congreso Internacional de Responsabilidad Social*. Recuperado de: http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/54/2014/11/arti_cirs_2013.pdf
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, 5(12). <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2014.12.112>

Vargas, J. (2010). Misión de la universidad, ethos y política universitaria. *Ideas y Valores*, 59(142), 67-91. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/36599/38519>

Yfarraguerra, L. (2014). Responsabilidad social universitaria: un reto de las instituciones de educación superior. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(1), 158-187. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v9-n1/A14.9\(1\)158-187.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n1/A14.9(1)158-187.pdf)

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

